

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2^a, PERSONAL LABORAL FIJO (código plaza 501), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA.

INSTRUCCIONES PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES

Conforme a la Base 5^a y 6^a de la Convocatoria:

“Quinto. Las personas interesadas presentarán solicitud de manera telemática para participar en el proceso selectivo, en la forma prevista en el artº 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP. y artº 15 de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (BOP Córdoba, nº 203, de 22/10/2020), debiendo cumplimentar el modelo oficial normalizado disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, al que se accederá, con carácter general, a través del punto de acceso general del registro electrónico para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos (Unidad Destinataria: LA0000021: Instituto Municipal de Deportes de Córdoba: “Catálogo de Trámites/Servicios”)

La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará siguiendo las instrucciones que se indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Sra. Presidenta del IMDECO, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de la plaza en el Boletín Oficial del Estado. Cuando se produzca una incidencia técnica que imposibilite el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación correspondiente, y hasta que se solucione el problema, el Ayuntamiento acordará la ampliación de los plazos no vencidos. A tal fin se publicará en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

Si alguna de las personas solicitantes lo hiciera por cualquier otro medio, se le requerirá al interesado para que lo subsane a través de la presentación electrónica de la solicitud de inscripción en los procesos selectivos, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexta.- En el impreso de solicitud, debidamente cumplimentado, se hará constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes, comprometiéndose a probar los datos en el momento que le fueran requeridos, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en los mismos. En caso de oponerse al tratamiento para la verificación por la Administración de los datos expresados en su solicitud, deberá anexar la documentación que acredite y permita verificar los datos indicados en la misma.”

PARA SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO, SOLO DEBE PRESENTARSE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CON AUTOBAREMO, CONFORME A MODELO QUE TIENEN A SU DISPOSICIÓN EN LA WEB DEL IMDECO <https://www.imdcordoba.es/convocatoria-plaza-personal-laboral-oficial-2a-codigo-501/>

EN LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, DEBERÁ INDICARSE EN EL CAMPO “ASUNTO”, EL SIGUIENTE TEXTO: “SOLICITUD CONVOCATORIA OFICIAL 2^a (PLAZA 501)”

El plazo de presentación de solicitudes, conforme a la Base 5^a es de veinte -20- días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

CON FECHA 14/06/2025 SE PUBLICA ANUNCIO EN BOE N^º 143 (ANUNCIO N^º 11985)

EN CONSECUENCIA, EL PLAZO FINALIZA CON FECHA 11/07/2025 (DIA INCLUIDO)